PARLAMENTO DE ANDALUCIA

DIARIO DE SESIONES

Número 205, Serie A VII LEGISLATURA Año 2006

COMISIÓN DE DESARROLLO ESTATUTARIO

PRESIDENTE: ILMO. SR. D. MANUEL GRACIA NAVARRO

Sesión celebrada el jueves, 2 de febrero de 2006

ORDEN DEL DÍA

Debate y aprobación, en su caso, del Dictamen de reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

SUMARIO

Se abre la sesión a las once horas, diez minutos del día dos de febrero de dos mil seis.

Debate y aprobación, en su caso, del Dictamen de reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía (pág. 6510).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Ildefonso Dell'Olmo García, del G.P. Andalucista.
Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.
Ilmo. Sr. D. Manuel Gracia Navarro, del G.P. Socialista.

Se levanta la sesión a las doce horas, treinta y cuatro minutos del día dos de febrero de dos mil seis.

Debate y aprobación, en su caso, del Dictamen de reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

El señor PRESIDENTE

—Vamos a comenzar los trabajos de la Comisión. Ruego a sus señorías tomen asiento.

Bien, señorías, de acuerdo con la convocatoria, procede, como punto único del orden del día, sustanciar el debate y aprobación, en su caso, del Dictamen de Reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

Para organizar el debate, señorías, les comunico que habrá un solo turno de cada Grupo parlamentario, de menor a mayor, por un tiempo de quince minutos, trascurrido el cual, o cerrado el cual, se procederá a la votación del Dictamen elevado por la Ponencia.

Antes de proceder a dar la palabra al primero de los portavoces, querría, en nombre, estoy seguro que de todos y todas, de cada uno de los ponentes de la Comisión que hemos venido trabajando durante estos meses, para hacer posible que hoy hubiera un Informe de la Ponencia sometido a Dictamen de la Comisión, el agradecimiento a los servicios de la Cámara, servicios administrativos, de Reprografía, y especialmente, desde luego, a los Servicios Jurídicos, y singularmente a los dos Letrados que nos han acompañado en los trabajos de la Ponencia. Este agradecimiento lo hicimos ya en la última reunión de la Ponencia, pero creo que es más conveniente hacerlo público hoy en la Comisión, por no sólo el trabajo de asesoramiento técnico, sino de aclaración, de acompañamiento jurídico, que nos ha sido enormemente útil a todos los ponentes y, por lo tanto, a la Comisión.

Y, dicho eso, querría ya, por lo tanto, dar lugar al comienzo del debate, para lo cual tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Andalucista, don Ildefonso Dell'Olmo.

Su señoría tiene la palabra.

El señor DELL'OLMO GARCÍA

—Muchas gracias, señor Presidente.

El Grupo Parlamentario Andalucista considera enormemente acertadas las manifestaciones que acaba de hacer a la Presidencia, que nosotros queremos también extender no solamente a todos los servicios de la Cámara, que han hecho una labor importantísima, sino también a los medios de comunicación, que han estado a horas absolutamente intempestivas, sin comer o casi sin cenar, durante muchas semanas, cubriendo lo que ha sido esta primera etapa.

Señorías, precisamente eso, con esta Comisión se cierra, se cierra una etapa. Una etapa en la que el Grupo Parlamentario Andalucista quiere dejar clara su posición. Nosotros desde el principio manifestamos la necesidad de que, al finalizar los trabajos, fuésemos capaces de presentar al pueblo andaluz un Estatuto de máximos; es decir, un Estatuto de primera, como conquistó el pueblo andaluz el 28 de febrero. Ello implica el reconocimiento pleno de la identidad nacional de Andalucía, avanzar en el autogobierno, tener una autofinanciación —es decir, una suficiencia financiera—; que se garanticen las inversiones de Andalucía, a nuestro juicio, a la inversa del PIB, que es lo que garantiza la solidaridad y la convergencia; el máximo autogobierno en nivel de competencias, una carta andaluza de derechos civiles que sean exigibles por parte de los ciudadanos; la presencia de Andalucía con voz propia en las instituciones de Estado y en la Unión Europea, lo que llamamos los andalucistas la codecisión; la Deuda histórica, pero una Deuda histórica cuantificada, una Deuda histórica a saldar de manera inmediata, y, por supuesto, una Deuda histórica que realmente compense a Andalucía y nivele sus servicios. Nos hubiera gustado que esa Deuda histórica también tuviera dos componentes a nuestro juicio imprescindibles, como son el peso poblacional de Andalucía y, por supuesto, ese principio de convergencia.

Además, un nuevo modelo territorial, articulado fundamentalmente en la comarca, como entidad política y en el Consejo de Comarcas como gobierno de las provincias, tal y como permite la Constitución en este momento. También, la dotación de autonomía y financiación municipal; la renta básica, y la profundización en la democracia, en una democracia centrada en el Parlamento de Andalucía y, por supuesto, donde se recoja abierta y claramente la limitación de mandatos y la no coincidencia de elecciones. Ése era nuestro decálogo al inicio de la andadura.

Nuestras miras están en Andalucía porque el sentido y la razón del Partido Andalucista es ser, por lo tanto, vanguardia organizada en la defensa de sus intereses y en la calidad de vida de los ciudadanos.

Y, señorías, mi partido, mi Grupo parlamentario se pusieron a trabajar hace un año. Hace un año iniciamos internamente los trabajos de redacción de un texto estatutario. Un texto que presentamos al conjunto de la sociedad andaluza el día 29 de octubre, este texto, y, por supuesto, a los líderes políticos; que entregamos a la Presidenta de la Cámara el día 10 de noviembre, y que figura desde entonces en el Registro de la Cámara y también en la memoria del texto que hoy se somete a votación.

Hemos participado en todo el proceso, y sólo cuando teníamos certeza de que se estaba fraguando un agravio a Andalucía lo denunciamos y reclamamos todos los elementos necesarios para defenderla. El tiempo nos ha dado la razón. Cuatro días después de advertirlo, el Presidente Zapatero y Mas cierran un acuerdo con Deuda histórica e infraestructuras, así como con un aumento de financiación anual que en palabras de Maragall son 5.000 millones de euros y en palabras..., perdón, 3.000 millones de euros, y, en palabras de Mas, 5.000. La Administración única, porque eso es lo que aparece en este texto, que ya conocemos por los medios de comunicación, este texto, que es el acuerdo entre Zapatero y Mas; fede-

ralización de la justicia en Cataluña; desaparición de las Diputaciones Provinciales, pasando el Gobierno de la provincia a las veguerías, articulando un nuevo modelo territorial.

Y todo esto, señorías, en seis horas, en seis horas de encuentro entre Zapatero y Mas. Y lo más importante: el reconocimiento del hecho nacional de Cataluña y de su condición de Nación, porque, más allá de una denominación y de un sentimiento colectivo, lo que se pretende es dejar clara una conquista política. Y eso, señorías, no lo decimos los del Partido Andalucista: lo dicen todos los líderes catalanes, empezando por alguien al que yo creo que considerará especialmente el Partido Socialista. Me refiero a Pascual Maragall, Presidente de la Generalitat. El señor Maragall, en declaraciones al diario *El País*, dice clara y abiertamente: recuperamos una dualidad que está en la Constitución. Habla de que el reconocimiento a la Nación catalana es una conquista. Les digo, dice textualmente, que no nos quedamos sólo en los términos iniciales, los términos vigentes antes de que vinieran las LOAPA y se aguara el contenido de nuestra autonomía; es decir, que en principio, y lo dice claramente, este dualismo se ha difuminado, se ha tambaleado a causa de una multiplicación de Nacionalidades, que inicialmente eran tres, y ahora creo que ya son siete. Por lo tanto, ellos quieren dejar asentado, clara y abiertamente, su hecho diferencial; es decir, que a partir de que una fuerza política de Cataluña, en concreto CiU, puso su peso político al servicio de su Nación, y no al servicio de coyunturas política, el Presidente del Gobierno no ha tenido más remedio que ceder. Eso es lo que ha ocurrido en esa madrugada del 21 de enero: se ha cedido y se ha creado una nueva configuración, una nueva lectura en una Constitución que hay que releerla en base al contenido de este acuerdo de texto de Estatuto para Cataluña. Porque el Estatuto de Cataluña ha ido más allá; el Estatuto no es solamente un Estatuto de Cataluña, sino que es clara y abiertamente una reinterpretación del texto constitucional.

Mientras eso ocurre, señorías, en el escenario andaluz hay quienes quieren una reforma de Estatuto rápida y quienes, además, no creen que Andalucía deba tener tanto peso político. Por eso, a partir de conocerse la madrugada del día 21, reaccionan y maquillan, a nuestro juicio de una manera torpe, el texto de la llamada Ponencia, que más bien ha sido una Comisión redactora. El resultado final es este texto, cuyo título preliminar no compartimos; un texto en el que, a nuestro juicio, no existen garantías de hacer efectivos los derechos de los ciudadanos, ni existe regeneración democrática, al no contemplar la limitación de mandatos o no la coincidencia de elecciones, ni se garantiza la centralidad del Parlamento, como he dicho anteriormente, en la vida política. Señorías, hay, incluso, una alusión al Poder Judicial que puede ser chocante cuando se analice, si es que al final queda así el texto, al poco tiempo de entrar en vigor. Y me refiero a la Ley Orgánica del Poder Judicial, que está ahora mismo en reforma. Este texto, el texto que se propone en la Ponencia, queda bastante más atrás de lo que avanza el proyecto de ley orgánica, y, en consecuencia, a nuestro juicio, no es lo suficientemente claro y avanzado para alcanzar ese proceso de federalización también del Poder Judicial en Andalucía y en el conjunto de España.

La codecisión no aparece. Y, desde luego, tampoco, insisto, hay una redacción, a nuestro juicio, acertada en lo que es la Deuda histórica, que, curiosamente, es una Deuda histórica que en 25 años no se ha pagado, mientras que, en contrapartida con el Estatuto catalán, en seis horas allí se crea una Deuda histórica y allí se planteó la posibilidad de abonarla y concretar el plazo, en infraestructuras, en siete años. Es curioso. Es curioso cómo los más poderosos, los más ricos, generan mecanismos claros y abiertos para poder seguir siendo más ricos. Y esto no es una afirmación gratuita, señorías, esto es algo que es demostrable, y por eso pedíamos estos papeles; por eso nuestra insistencia de que había que tener estos documentos para poder seguir trabajando clara y abiertamente en la elaboración de un Estatuto que defienda realmente los intereses de Andalucía, frente a lo que es ya claramente un agravio.

El artículo 208.5, que hemos conocido a través de los medios de comunicación, dice: «El Estado garantizará que la aplicación de los mecanismos de nivelación no altere en ningún caso la posición de Cataluña en la ordenación de rentas per cápita entre las Comunidades Autónomas antes de la nivelación». Es decir, que, cuando se cierra el proceso, los catalanes seguirán siendo privilegiados a la hora del reparto de la tarta de todos los españoles.

En estas condiciones, señorías, entenderán que el Partido Andalucista no puede acceder a un pretendido consenso que nosotros entenderíamos sencillamente como una claudicación. Aquí, en el texto de la Ponencia, a nuestro juicio, a nuestro juicio, no se aborda una reforma en profundidad, porque entendemos que hay dos maneras de afrontar la reforma: una, la cosmética, que está abanderada por el centralismo y que yo creo que tiene un fiel reflejo en el artículo 1.1, la definición de Andalucía, auténtica foto de todo el centralismo reunido, y el otro, el modelo federalizante que el Partido Andalucista plantea en su texto.

Por lo tanto, nosotros vamos a votar negativamente a estas conclusiones de la Ponencia, porque se trata de un texto que pudo valer en otro momento, pero que no está al día, ni antes del 21 de enero ni, mucho menos, después de esta fecha, en la que el Presidente Zapatero llega a un acuerdo con Mas para la existencia de Estatutos de Nación, que inicia Cataluña, que continuará Ibarretxe y que también ha anunciado que pedirá Touriño.

Y nosotros nos preguntamos: ¿Dónde queda Andalucía? Clarísimamente, detrás. Y a alguno se le ha olvidado que el pueblo andaluz, en el actual espacio constitucional, en este tiempo de vigencia de la Constitución, ha sido el único que ha arrancado la autonomía máxima en las urnas. Y eso tiene que ser su principal capital político. Por lo tanto, ante esta discriminación,

el Partido Andalucista se rebela. Y además, señorías —y voy concluyendo—, sinceramente, y visto lo visto, si antes creíamos en este tipo de consensos, ahora creemos menos. Los grandes consensos están durando cinco minutos. Consensúan y rompen, tanto con Esquerra Republicana... En cinco minutos, perdón, en seis horas, en seis horas que duró la entrevista entre Mas y Zapatero, en Valencia, un gran acuerdo salta por los aires y genera una intensa madrugada de actividad de la Vicepresidenta del Gobierno.

Sé que hay tres quintos para alcanzar acuerdo y sacar adelante, aprobar en la Cámara esta, para nosotros, más que tímida reforma; pero yo me pregunto: en ese contexto de consensos y deslealtades, ¿qué pasará cuando llegue al Congreso de los Diputados? ¿Qué le ocurrirá al texto estatutario andaluz después de que en el Congreso de los Diputados lleguen las presiones de CiU y lleguen las presiones de Esquerra Republicana? Puede ser que pase de tímida a vergonzante la reforma. La dignidad del pueblo andaluz, para nosotros, está por encima de cualquier cosa. Está por encima, por supuesto, del propio Partido Andalucista. Y nosotros tenemos fidelidad a Andalucía y lealtad al 7% de votantes andaluces que nos respaldan; pero, en primer lugar, está Andalucía y, después, ellos.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Dell'Olmo.

A continuación, para consumir su turno de posicionamiento, tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, don Antonio Romero.

Su señoría tiene la palabra, señor Romero.

El señor ROMERO RUIZ

—Muchas gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados.

Es para mí un honor y un placer intervenir, como portavoz de mi Grupo parlamentario, en este debate sobre el Informe-Dictamen que eleva la Ponencia a la Comisión de Desarrollo Estatutario. Desde Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, venimos defendiendo la necesidad de dotar a Andalucía de un nuevo Estatuto, para abrir camino, a su vez, a un nuevo modelo de Estado. Pasar del actual del actual modelo de Estado autonómico a un Estado federal requiere ir más allá de una mera reforma. Nuestras asambleas, nuestro consejo andaluz, han ido estableciendo las bases en las que ha de asentarse el nuevo Estatuto de Autonomía. La primera, la lealtad al 28 de febrero, no traicionar la conquista de la autonomía plena conquistada por el pueblo andaluz, que significa alcanzar el mismo nivel de autogobierno que las llamadas Nacionalidades históricas, el contenido progresista y el protagonismo de los trabajadores y de las capas populares del pueblo andaluz en su conjunto en aquel proceso. Segundo, era para nosotros fundamental mantener en el nuevo Estatuto la Deuda histórica, la reforma agraria, la planificación económica y el objetivo de alcanzar el pleno empleo. Y, tercero, los objetivos a conseguir en el nuevo Estatuto, más importantes, para Izquierda Unida eran los siguientes: lograr más poder andaluz, más derechos sociales, más calidad democrática, dotar a Andalucía de mejores instrumentos para enfrentarse a la globalización neoliberal; Andalucía en pie de igualdad con autonomías de primera, con federalismo y con solidaridad; democracia paritaria; la definición de Andalucía como Nación, y un modelo de financiación solidario, multilateral, con un espacio fiscal propio, una Agencia Tributaria propia, corresponsabilidad fiscal, con capacidad normativa, etcétera. Un modelo de desarrollo sostenible, una Andalucía en paz, sin residuos nucleares, sin bases militares extranjeras, la participación de Andalucía en las decisiones de la Unión Europea, la gestión y la modulación de los fondos europeos, la renta básica, el referéndum, las consultas populares, la no coincidencia de elecciones, la limitación de mandatos, el aumento de escaños, el papel de los Ayuntamientos y de las comarcas en un pacto local, los libros de texto gratuitos, etcétera.

Si queremos tener un nuevo Estatuto de Autonomía en esta legislatura, y es lo que queremos, el calendario es político y su cumplimiento insoslayable. A mediados de febrero, a raíz de esta Comisión y de su acuerdo, habrá un Pleno extraordinario, el día 16 de febrero próximo, y tomará en consideración la proposición de ley, iniciándose su tramitación; en junio o julio debe salir el Estatuto hacia el Parlamento de España; en el próximo otoño, la aprobación y el acuerdo de las Cortes Generales con el Parlamento de Andalucía, y, en febrero de 2007, referéndum del nuevo Estatuto, estableciendo el tiempo legal determinado antes de las elecciones municipales próximas.

Se adoptó, señorías, un acuerdo de todas las fuerzas políticas de firmar el Dictamen con los votos particulares, para garantizar la tramitación. Y una cuestión importante: cumplir el compromiso y la palabra dada a las organizaciones que han comparecido ante esta Comisión, y que se reflejan en el Informe-Dictamen de la Ponencia. Por lo tanto, la espantada de la Ponencia del Partido Andalucista y del PP y sus peticiones de aplazamiento pretendían poner en peligro el calendario y han tenido consecuencias políticas.

El Partido Andalucista justifica el portazo con el argumento de conocer qué límites se establecen en la negociación del Estatuto catalán, que, sin duda, después de las fases de negociaciones actuales, continuarán negociándose en la Comisión Constitucional del Congreso, que empezarán la semana próxima y la semana siguiente. Es muy importante, y tiene legitimidad el Partido Andalucista para aparecer con un discurso propio, con un texto propio, y establecer sus propias diferencias, pero parar los trabajos hasta conocer el acuerdo con Cataluña sitúa a Andalucía en un papel subalterno, y además de forma innecesaria, dado que los calendarios nos darán por sí solos la

información de lo que vaya ocurriendo mientras continuamos trabajando. Nosotros creemos que la figura de Rojas Marcos, detrás de esta decisión, hace que recordemos la escena del sofá con Suárez, cuando se descolgaron del 28 de febrero. Y lo que ha arruinado del todo la espantada del Partido Andalucista ha sido el seguimiento de la misma por parte del Partido Popular, que en materia de Estatuto es especialmente una mala compañía. Hoy ha vuelto a casa, como el turrón, y con papeles; pero con papeles publicados, que se demuestra que no estaban bajo llave de ningún Grupo parlamentario, que se han publicado por los medios de comunicación. El Partido Popular embiste, señorías, a todo lo que se mueva en materia de reforma del Estado y de los Estatutos. Para el PP, el Estado autonómico actual ha ido ya demasiado lejos, y la reforma de los Estatutos significa el rompimiento de España. Con un discurso en el que afirma que no hay demanda social para la reforma, se deslizan por una pendiente en defensa del concepto de unidad de España por encima de la Constitución. Es durísima esta estrategia del señor Rajoy, que no ha dejado margen al PP de Andalucía, por lo menos hasta que se encarrile el Estatuto catalán. El Partido Popular de Andalucía hace todo lo posible por que no haya Estatuto, pero, a su vez, como no pueden bloquearlo, no desean quedarse fuera, como se quedó la derecha andaluza el 28 de febrero de 1980, donde estuvo al margen y contra el pueblo andaluz.

Han empezado las firmas en nuestra tierra, en Cádiz, pero no lo han hecho como homenaje a la Constitución de 1812, sino a Fernando VII y a la España de «vivan las cadenas», porque los liberales, en nuestra historia, han luchado por la modernización de España, contra el caciquismo y para abrir camino hacia el federalismo. Y han tenido la mala suerte de que, en el orden alfabético, a la te de Teófila se le una voluntariamente la te de Tejero.

Izquierda Unida ha pasado, en esta fase, en este...

[*Rumores.*]

Se le una sin voluntad de Teófila y con voluntad de Tejero, que se ha incorporado a pedir el referéndum, y ha publicado...

[*Rumores.*]

Sin voluntad de Teófila y con voluntad de Tejero.

El señor PRESIDENTE

—Ruego silencio, por favor.

El señor ROMERO RUIZ

—He dicho que quede claro que no era la voluntad de Teófila, pero sí ha sido la de Tejero, la de pedir el referéndum. Por lo tanto, no imputo nada antidemocrático a la señora Teófila Martínez.

Al tratarse de un asunto como el Estatuto, se solicita el concurso de todas las fuerzas políticas en primera instancia, porque estamos hablando de la arquitectura político-jurídica del autogobierno andaluz. Una cosa es la bondad del acuerdo de todos, y otra cosa es que, para lograr dicho acuerdo, se haga sobre un texto de bajo voltaje o descafeinado.

De otro lado, hemos de tomar en consideración las exigencias de aritmética parlamentaria, para diferenciar lo que es una participación política con los votos necesarios para poner en marcha y culminar el Estatuto de Autonomía, que exige los tres quintos del Parlamento de Andalucía, la mayoría de la Ponencia y la mayoría cualificada que trae el texto del Informe que estamos debatiendo.

Y, ante la exclusión que mantiene el Partido Popular y la espantada del Partido Andalucista y sus anuncios de no firmar la proposición no de ley en esta primera fase, y no han firmado tampoco el Informe de la Ponencia, el Informe-Dictamen, los votos de Izquierda Unida no sólo han sido necesarios, sino imprescindibles. Porque, como dijo, señorías, un Senador romano cuando César envió a tierras griegas a sus legiones para luchar contra Pompeyo, al contabilizar en número de hombres encuadrados, «la aritmética no tiene piedad». Esta votación tiene un carácter instrumental, pero no sólo instrumental. De hecho, el acuerdo que existía en la Ponencia, repito, entre las cuatro fuerzas políticas era que todas firmaríamos, adjuntando en el Informe de la Ponencia los votos particulares de cada uno. Ante esta estrategia del PP y del PA, legítima, sólo la firma que hemos dado garantiza una votación cualificada y consigue la mayoría de los tres quintos.

Además, nosotros no hemos renunciado a ninguna de nuestras propuestas, que mantenemos a través de cien votos particulares, que defenderemos en la segunda y definitiva fase, hasta junio, cuando se someterá a aprobación definitiva por el Parlamento de Andalucía. Y queremos resaltar los acuerdos alcanzados en la Ponencia con el PSOE de Andalucía. Se han producido acuerdos muy amplios en el Título de las competencias, incorporando como fórmula técnica la propuesta por Izquierda Unida en torno al Guadalquivir. También se ha acordado un modelo de financiación y unas políticas de empleo. Se han recogido también muchas de nuestras propuestas y de las propuestas del mundo del ecologismo en Andalucía, sobre el título de medio ambiente. Se ha avanzado bastante en derechos sociales, incluidas la renta básica y una red pública de servicios sociales y de nuevos derechos, de la dependencia, libros de texto gratuitos, etcétera. Se han incorporado la responsabilidad política de los Consejeros, las consultas populares, mayor control de las empresas públicas y, en el campo de la calidad democrática, la paridad, la democracia paritaria.

En el Título de medios de comunicación, se consolida, a petición nuestra, el carácter público, la gestión pública de la RTVA.

La Deuda histórica se mantiene como en la actualidad, que era una de nuestras grandes banderas, y que ha suscitado el consenso de todas las fuerzas

parlamentarias, y que cobra una fuerza extraordinaria ante la reivindicación en la Deuda histórica para Andalucía, tras el acuerdo alcanzado en Cataluña.

En relaciones externas, en los tratados internacionales, tendrán una participación en todas las fases de su tramitación, incluidas las preparatorias, las del desarrollo y las de la aplicación de dichos tratados, si afectan a la Comunidad Autónoma, lo que da mayor capacidad que ahora, con el artículo 23 del actual Estatuto, para denunciar presencias de bases, de instalaciones, etcétera.

En las relaciones con la Unión Europea, se han incluido propuestas de gestionar los fondos europeos y de tener competencias en su modulación, con criterios sociales y territoriales. Es decir, es muy importante este dato, porque 105.000 agricultores solamente se han llevado 84.000 pesetas de media por año, y en una reciente respuesta parlamentaria se reconoce que 5.000 grandes propietarios de olivares en Andalucía han recibido, en el período 1994-2004, en diez años, del Feoga 2.281.428.000 euros. Un auténtico escándalo.

En el título preliminar y en los objetivos básicos de la Comunidad Autónoma, se mantiene la reforma agraria, con una redacción que nosotros mantenemos aún un voto particular para que se incluya la soberanía alimentaria y la estructura de la propiedad de la tierra, porque no es moderno, no es moderno, señorías, no es del siglo XXI lo que ocurre en nuestro territorio, que no ocurre en ningún otro de la Unión Europea, y es el hecho de que el 3'0% de los propietarios, 8.214, posean el 54'97% de las tierras cultivables, 3.350.743 hectáreas. Eso no es moderno, eso es muy antiguo, muy antiguo.

Por lo tanto, es muy importante resaltar que quedan pendientes votos particulares, como decíamos, algunos con más enjundia política que otros, como la definición de Andalucía como Nación, que para nosotros es importantísimo, que no pone en peligro nada, España es plurinacional, y hay 2.000 Naciones en el mundo y sólo 200 Estados reconocidos con asiento propio en la ONU. Es muy importante que el 28 de febrero se declare como fiesta nacional, y que, además, a ese artículo que el PA define como el consenso de todos los centralismos, de número 1, definiendo a Andalucía de manera muy tortuosa como Nacionalidad histórica, nosotros tenemos un voto particular. Luego nosotros no estamos en ese consenso de todos los centralismos en el artículo 1, en la definición y en la identidad de Andalucía.

El habla andaluza, el arte flamenco, como expresión de nuestra cultura, todos estos temas se han incorporado. Y queda pendiente incorporar con fuerza el papel de los Ayuntamientos y de las comarcas, donde este Estatuto, este borrador inicial en esta primera fase se queda muy corto para definir un bloque competencial de recursos y de transferencias a los Ayuntamientos de competencias para conseguir unos Ayuntamientos fuertes, que no significan un poder andaluz débil, sino todo lo contrario.

Y una comarcalización. Planteamos, asimismo, que las comarcas vayan asumiendo las competencias de las Diputaciones Provinciales y éstas terminen por desaparecer en un horizonte prudencial.

Los derechos políticos de los inmigrantes, las elecciones, que no coincidan las andaluzas con ningún otro proceso electoral, fundamentalmente con las generales; la limitación de mandato; un mayor número de escaños, etcétera.

Y estamos, señorías, no ante una reforma tímida: estamos ante un nuevo Estatuto de Autonomía. Se constata, y es un hecho cierto, que tiene 216 artículos, varias Disposiciones Transitorias y Adicionales, y el Estatuto actual de Carmona cuenta sólo con 75 artículos. Y, si es tan tímido, ¿cómo ya prevé el PA que Convergència i Unió y Esquerra Republicana van a presionar para descafeinarlo, si es tan tímido? Si es tan tímido, no merecería la pena el esfuerzo de fuerzas políticas catalanas, presionando para que el Estatuto andaluz no se equipare con el Estatuto catalán, que es para nosotros una regla de oro.

Izquierda Unida ha actuado de manera muy programática sobre contenidos, de esta forma, sin renunciar a ninguno de sus principios; ha alcanzando amplios acuerdos, que nos permiten firmar la proposición de ley y trasladar a la sociedad andaluza un sello progresista y de mayor poder andaluz, que es lo que contiene el borrador. Pero es un apoyo crítico, como ha explicado mi compañera Concha Caballero recientemente, porque se trata de un apoyo que permite que haya Estatuto en esta legislatura y que el pueblo andaluz tenga Estatuto, y al mismo tiempo mantener los votos particulares en defensa de la denominación de Andalucía como Nación y del aumento de los recursos en competencia y en financiación.

Que hemos blindado —termino—, hemos blindado, señorías. Porque el criterio de la inversión pública, si se hace por producto interior bruto, como se ha pactado con Convergencia y Unión, se establece un 18% en Cataluña, que es su productor interior bruto. Sin embargo, si se hiciera por producto interior bruto en Andalucía, nuestro producto interior bruto apenas alcanza el 14%; pero hemos incorporado, con un acuerdo con el Partido Socialista, el criterio de población. Y ahí sí alcanzamos el 18%.

Luego una mancha de mora, con otra verde se quita. Hemos logrado que no estemos discriminados en ese apartado de inversión pública en Andalucía. La Agencia Tributaria concertada incrementara el fondo de cooperación y conseguir que haya un control sobre los fondos europeos que estaban destinados a otras Comunidades Autónomas que no eran objetivo número uno. Luego se ha avanzado en esa dirección.

Nosotros queremos, finalmente, trabajar con dos reglas de oro en esta fase final. Nuestro proyecto no debe estar ni un milímetro por debajo de lo acordado con el Estatuto catalán, y para ello tenemos que mirar con lupa cómo queda todo en materia de competencias y, sobre todo, cómo queda todo en materia de relaciones bilaterales. Y, a partir de ahí, la definición de Andalucía: el poder local destaca de una manera importantísima sobre otras cuestiones. El mejor homenaje al 28 de febrero, al 4 de diciembre, a García

Caparrós, a todos los andaluces y andaluzas —porque hay una presencia en la democracia paritaria y de la mujer andaluza en el Estatuto muy importante, como no podía ser de otra manera— es hacer avanzar el Estatuto, no embarrancarlo, no aplazarlo, no decir que Andalucía..., poner en peligro que tenga nuevo Estatuto de Autonomía.

Por tanto, nosotros vamos a dar nuestro voto favorable, vamos a mantener nuestros cien votos particulares y vamos a seguir trabajando por Andalucía, que es el mandato que tenemos de nuestros electores, de nuestra organización y de todo nuestro Grupo parlamentario. Que aprovecho para felicitar, al mismo tiempo que a los Letrados de la Cámara, a nuestros asesores, que han hecho un trabajo de rigor extraordinario.

Muchas gracias por la atención prestada.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Romero.

A continuación tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, el Diputado don Antonio Sanz.

Señor Sanz, su señoría tiene la palabra.

El señor SANZ CABELLO

—Muchas gracias, señor Presidente. Señorías.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, quiero sumarme a las muestras de agradecimiento que la Presidencia de esta Comisión ha tenido a los servicios de la Cámara, al personal de la misma y, muy especialmente, a los Servicios Jurídicos de la Cámara, que tanto apoyo nos han otorgado y nos han ofrecido durante los trabajos intensos de la Ponencia. Y, por tanto, mostrar nuestro agradecimiento pleno por esa máxima colaboración.

Yo creía que algunos pensaban que hoy era un día importante para Andalucía y hoy dábamos un paso adelante en la oportunidad de tener el Estatuto del siglo XXI. Lamento que algunos, a través de su intervención, se empeñen en convertir este hecho en una simple payasada. Porque solamente así se puede entender que un día como hoy se hagan intervenciones tan desafortunadas, tan impresentables y tan de escaso nivel, de tan bajo nivel y tan arcaicas como las que hemos oído hoy aquí.

Se ha perdido una gran ocasión, por parte de algún Grupo que ha intervenido ya, de mostrar su orgullo y de explicar el importante contenido que tiene su propuesta de Estatuto. La verdad es que, después de oír al señor Romero, uno llega a la conclusión de que ni se deben de sentir muy orgullosos, ni tienen nada nuevo que ofrecer, porque gran parte de su intervención no ha sido para hablar del futuro Estatuto, sino para insultar al resto de los Grupos. Y, por cierto, no entiendo ni siquiera de qué pacto se está hablando entre IU y PSOE, cuando de los objetivos que ha planteado, ni el 99% de los objetivos que el Grupo de Izquierda Unida se había planteado y que nos acaba aquí de anunciar, los ha conseguido. Bueno, debe ser que el pacto solamente es para que entre los dos Grupos hayan puesto la fecha del Pleno, que dice que es el 16 de febrero y que nadie más sabía, nadie más que ellos. Pero ése debe ser el único contenido del pacto, porque del resto de objetivos que había planteados, no ha cumplido ninguno. La verdad, señor Romero, no sé si usted se siente muy orgulloso, pero, de todos los objetivos que usted ha definido, no ha cumplido ninguno. Entonces...

[*Intervención no registrada*.]

El señor PRESIDENTE

—Señorías, guarden silencio, por favor.

El señor SANZ CABELLO

—Entonces, la realidad es que tenemos una izquierda difuminada, desaparecida y del sí al PSOE. Lamento la renuncia a la oposición que hace el Grupo de Izquierda Unida, y hoy estamos ante el entreguismo al Partido Socialista.

Dicho eso, y lamentando que algunos hayan convertido su intervención en una simple payasada, yo quiero, en nombre de mi Grupo parlamentario, dejar clara la posición del Partido Popular y cuál ha sido su trabajo intenso en estos meses. Importante, pero lamentablemente sin el resultado que todos hubiésemos deseado.

Por concretar y definir quizás el resultado final de los trabajos de la Ponencia, señorías del Grupo Socialista, ustedes han fracasado, hoy están presentando un fracaso para Andalucía. Y digo: ustedes hoy escenifican un fracaso que se puede concretar en la escenificación de tres fracasos del Partido Socialista en el día de hoy en esta Comisión: el primero, en la falta de consenso del proyecto, de la Proposición no de Ley, del Dictamen que hoy se plantea en esta Comisión. No se ha conseguido el Estatuto de todos los andaluces, como tendría que ser el objetivo, sino que, por el contrario, se nos plantea un pacto excluyente que pretende dejar fuera al 40% de la sociedad andaluza. Y eso sencillamente es un error y una torpeza.

Hace muchos años que sabemos, por la historia de este país, que las Constituciones, como los Estatutos, no pueden ni deben ser de derechas o de izquierdas. Eso es un error y una torpeza. Y ustedes muestran su orgullo de haber hecho un Estatuto de izquierdas, y creo que eso es un error. Porque el trabajo de esta Ponencia tiene que ser lograr el Estatuto de todos los andaluces; ni el Estatuto de izquierdas, ni el Estatuto de derechas: el Estatuto de todos los andaluces. Y hoy ustedes pretenden sellar aquí un pacto excluyente que pretende dejar fuera al 40% de la sociedad andaluza.

La verdad es que ustedes medían el éxito, a lo mejor, no en el Estatuto de todos; ustedes medían el éxito en excluir al Partido Popular y dejar fuera al Partido Popular. Pues ni siquiera han conseguido eso, sino que, además, hoy el Partido Andalucista también anuncia su voto contrario e Izquierda Unida, a pesar de anunciar sus objetivos y no haber visto cumplido ninguno, presenta cien votos particulares al texto. Por tanto, primer fracaso del Partido Socialista: no lograr el consenso.

En segundo lugar, y como segundo fracaso, ustedes han fracasado en su estrategia obsesiva por expulsar al Partido Popular de la Ponencia. No lo han conseguido. Lo han intentado, se han inventado todo tipo de argucias y comentarios. La estrategia ha ido dirigida exclusivamente a eso, y no lo han conseguido. Y ya les digo que no lo van a conseguir. Y espero que, a partir de estos últimos días, se hayan aburrido ya de intentarlo.

Y en tercer lugar, y como tercer fracaso, lamentablemente —y es *el más importante—, ustedes, durante este proceso, no han estado a la altura de las circunstancias para defender a Andalucía frente a las agresiones que hemos venido recibiendo de las actitudes, de los pactos del Gobierno de Zapatero con el tripartito o el líder de la oposición en Cataluña: no han estado a la altura de las circunstancias. Hubiéramos deseado un Gobierno, un partido que se hubiera plantado ante esas agresiones, que hubiera dado la cara por los andaluces, que hubiera defendido los intereses de Andalucía, y ustedes se han plegado y han convertido su estrategia en sumisión y en coartada para tapar las vergüenzas de pactos del señor Zapatero y el tripartito catalán gravemente perjudiciales para Andalucía.

Miren, señorías, aclárense de una vez. Díganles a los andaluces si su intención es reeditar el Pacto del Tinel en Andalucía. Si el objetivo de ustedes y de Izquierda Unida ese reeditar en Andalucía el Pacto del Tinel. Que, por cierto, hablando de talantes democráticos, señor Romero, no sé si usted se siente muy orgulloso del contenido del Pacto del Tinel, que yo digo que no sé si es el objetivo —y tienen que aclararlo— que pretenden en Andalucía. El Pacto del Tinel..., yo no he visto una actitud más antidemocrática en mi vida, que he nacido en democracia.

Las fuerzas firmantes del Pacto del Tinel se comprometen a impedir —muy demócrata, ¿eh?, señor Romero, muy demócrata, señor Gracia—, a impedir la presencia del PP en el Gobierno del Estado y renuncian a establecer pactos de Gobierno y pactos parlamentarios con el Partido Popular. Muy demócrata, señor Gracia, muy demócrata, señor Romero. Y yo les pido que se aclaren de una vez, si su estrategia es reeditar el Pacto del Tinel también para el Estatuto de Andalucía.

Y ya les digo que ése es el mayor error histórico que van a cometer, porque están haciendo un estatuto de espaldas al conjunto de los andaluces y que deja abandonada a una buena parte de los andaluces que no piensan como el Partido Socialista, y que son el 40% de la sociedad andaluza.

Y miren, aclaren de una vez por todas si su objetivo es ése, porque el nuestro, el del Grupo Parlamentario Popular, es el de elaborar juntos el Estatuto del siglo XXI para Andalucía; el alcanzar el consenso de todos; el trabajar por hacer un Estatuto que signifique no la medición del número de artículos, como he oído hoy aquí.

Yo no me sentiré orgulloso porque haya 220 artículos o haya 75. Así no se mide la realidad del Estatuto, como algunos pretenden. Ni el objetivo tiene por qué ser elaborar un nuevo Estatuto. Nosotros apostamos por la modernización, por la adaptación del Estatuto de Autonomía de Andalucía a los nuevos tiempos, ante la oportunidad de construir, entre todos, juntos, con el consenso de los cuatro, la oportunidad histórica de elaborar el Estatuto del siglo XXI para Andalucía. Y de ahí no nos vamos a mover. Ése será nuestro objetivo, ése será nuestro eje, y sobre ello trabajaremos en los próximos meses, a pesar de las estrategias de algunos.

Creo que en estos últimos meses ha quedado suficientemente claro cómo el Partido Popular ha cumplido plenamente su compromiso de estar presente y participar en todo momento, como dijimos al principio, en los trabajos de la Ponencia.

Hoy es cierto que cubrimos una nueva etapa, que abrimos una nueva etapa y culminamos una etapa importante. Y esta etapa quiero decir que la iniciamos con el mismo deseo de consenso, lamentando que hasta ahora no haya sido posible. Yo pido que trabajemos juntos en el objetivo de defender a Andalucía. De defender a Andalucía para tener, por supuesto, un Estatuto de primera, que alcance el máximo techo competencial que permite la Constitución; pero trabajemos también por evitar las agresiones que tanto perjudican a Andalucía y que, en los últimos meses, lamentablemente, no hemos visto a un Gobierno a la altura de las circunstancias defendiendo a nuestra tierra.

Hoy, Andalucía tiene por delante la oportunidad de hacer el Estatuto de todos los andaluces. Espero que rectifiquen, señorías del Grupo Socialista, espero que cambien de estrategia, porque el futuro de Andalucía, la imagen de los próximos años ante Andalucía, tiene que ser la imagen del conjunto de los Grupos políticos, unidos mediante el consenso, trabajando por el futuro de los andaluces en un Estatuto de todos, no en el Estatuto de la izquierda o de la derecha, y ustedes están empeñados en hacer y construir el Estatuto de la izquierda en un pacto excluyente.

Queda mucho, es mucha la tramitación que queda, mucho lo que se puede avanzar en la tramitación en este Parlamento o en el Congreso de los Diputados. Desde el Partido Popular, ahí está, y va a estar siempre presente, nuestra voluntad de diálogo, de negociación y de consenso para lograr el Estatuto de todos.

Por ahora, el Grupo Parlamentario Popular, y ante la actitud del Partido Socialista, hemos presentado 181 votos particulares a un texto de 220 artículos;

181 votos particulares de los que 154 son votos particulares de modificación a la propuesta planteada y 27 de modificación.

Lamentamos que éste sea un Estatuto que no avance en democracia, que no avance en más calidad de nuestra democracia, que corrija y ponga freno a los abusos de poder del Partido Socialista en Andalucía. Lamentamos que éste no sea un Estatuto donde se avance en la segunda descentralización: más autogobierno, más democracia, más calidad de la democracia; pero una apuesta por la buena Administración y una apuesta por la segunda descentralización, que el Partido Popular echa de menos en este Estatuto. El máximo de competencias que permita la Constitución, la actualización de las instituciones, pero también más igualdad y más solidaridad; principios que el Grupo Socialista parece haber olvidado cuando aplaude pactos políticos como recientemente se han alcanzado en pocas horas con el líder de la oposición en Cataluña y el Presidente del Gobierno; acuerdo que supone un ataque frontal a la Constitución, que, en su artículo 138, habla de que las diferencias entre los Estatutos de las distintas Comunidades Autónomas no podrán implicar, en ningún caso, privilegios económicos y sociales, y ustedes están aplaudiendo que se establezcan en España Comunidades de primera y Comunidades de tercera, con el aplauso complaciente del Partido Socialista.

Dicho pacto limita unilateralmente la disponibilidad y el destino de fondos para poder ejercer las competencias de nuestra Comunidad Autónoma, y supone una mutilación de los principios constitucionales de igualdad y de solidaridad. Aceptan ustedes una modificación del sistema gravemente perjudicial para Andalucía, sin contar con la opinión de Andalucía, sino aceptando una bilateralidad absolutamente inconstitucional y gravemente perjudicial para Andalucía.

Desde el Partido Popular, consideramos que el planteamiento de financiación que ha rectificado —por cierto, dándonos la razón en esa solicitud de aplazamiento que pedía el Partido Popular— precisa que, desde Andalucía, se garantice que los ingresos tributarios cedidos no supongan una merma de las garantías por suficiencia financiera; desde el Partido Popular consideramos que la ganancia neta recaudación-suficiencia debe de ser la misma para todas las Comunidades Autónomas, y desde el Partido Popular consideramos que en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera es donde se debe garantizar que todas aquellas Comunidades Autónomas que tengan exceso en recaudación sigan aportando en la medida de los mismos a la suficiencia y a la solidaridad. ¿Por qué no se ha atrevido el Partido Socialista, no a ponerlo en el Estatuto, sino a exigirlo en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, estableciendo plazos y cuantificación a las garantías adicionales de financiación vía Presupuestos? ¿Por qué aceptan un blindaje de financiación en favor de Cataluña y en detrimento de Andalucía? ¿Por qué ellos sí tienen garantía?

¿Ustedes se quedan tranquilos poniéndolo en el Estatuto de Autonomía, cuando nos ha ocurrido con la Deuda histórica lo que nos ha ocurrido, que hemos recibido una gran bofetada, cuando el señor Mas en seis horas ha resuelto lo que el señor Chaves no ha resuelto en 25 años? No es en el Estatuto de Autonomía, no se vuelvan a equivocar: es en el Consejo de Política Fiscal y Financiera donde hay que garantizar los acuerdos de financiación adicional que permitan que Andalucía no salga perdiendo; pero su estrategia es exclusivamente la de servir de coartada a las estrategias del tripartito de Cataluña y del mantenimiento del sillón del señor Zapatero.

Hoy estamos ante una situación mucho más grave que la del 28 de febrero: hoy nos condenan a la asimetría y al agravio. El nuevo 28 de Febrero lo traen Zapatero, Maragall y Chaves, puesto que la propuesta que se nos plantea es una propuesta claramente inconstitucional que afecta a cuestiones tan fundamentales para Andalucía y para España como la soberanía, la financiación, la libertad, la igualdad de derechos o la solidaridad.

Por eso, nosotros creemos, desde el Partido Popular, que hoy se escenifican tres fracasos del Partido Socialista: el fracaso del consenso, el fracaso de excluir al Partido Popular y el fracaso de la defensa de Andalucía que ustedes tendrían que haber liderado como Gobierno y como partido.

El señor PRESIDENTE

—Señor Sanz, le ruego vaya terminando.

El señor SANZ CABELLO

—Por ello, señorías —y termino—, hoy, desde el Partido Popular, lamentamos que la actitud del Partido Socialista, su obsesión por lograr un pacto excluyente, por mostrar su orgullo de hacer un Estatuto de izquierdas, haya impedido el consenso.

Estos 181 votos particulares son 181 votos particulares que pretenden apostar por una Andalucía de futuro, por una Andalucía de primera, pero una Andalucía respetuosa con la Constitución, y, hoy, el texto que ustedes plantean y someten a votación a esta Comisión ni respeta, ni respeta la Constitución, ni defiende a Andalucía como Comunidad de primera, ni logra avanzar en la modernización y en la adaptación de las instituciones en favor de una gestión eficaz, de más calidad de los servicios, más cercanía, y más calidad democrática desde las instituciones para el conjunto de los andaluces.

Por ello, el Partido Popular, el Grupo Parlamentario Popular, hoy plantea un voto negativo al informe de la Ponencia, que, en todo caso, siempre será un voto de esperanza, pensando en que ustedes rectifiquen, cambien de actitud y apuesten por construir juntos el Estatuto de todos los andaluces para el siglo XXI.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Sanz.

Por el Partido Socialista tiene la palabra don Manuel Gracia.

El señor GRACIA NAVARRO

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, va a hacer dentro de poco veinticinco años —este 28 de febrero los hará— que se aprobó, en la asamblea de parlamentarios andaluces en Córdoba, el proyecto del Estatuto de Autonomía que finalmente fue tramitado en las Cortes Generales y ratificado por el pueblo andaluz en referéndum, y, por lo tanto, señorías, yo voy a hacer todo lo posible por estar, precisamente, a la altura de las circunstancias; de esas circunstancias que el señor Sanz, al comienzo de su intervención, invocaba para reprocharle a otro portavoz el tono de su intervención, incurriendo él exactamente en aquello mismo de lo que imputaba al portavoz de Izquierda Unida.

Yo voy a hablar de Andalucía, señorías, porque yo he oído hablar mucho aquí a otros portavoces de Cataluña... Por cierto, ya no se habla de Carod: algo habremos mejorado. Ahora es Zapatero-Maragall-Mas, la tripleta ofensiva que nos amenaza. Yo voy a hablar de Andalucía. He oído hablar también hasta de Valencia, pero a quienes deberían hablar más de Andalucía alguna reflexión deberían hacer de por qué, en una ocasión como esta de hoy, pues, sencillamente, se olvidan de hablar de Andalucía para estar permanentemente en el complejo de inferioridad, para estar permanentemente en la absoluta negatividad respecto a lo que están haciendo los demás, cuando estamos hoy en una oportunidad —yo no la voy a llamar histórica, ni nada por el estilo, porque creo que eso sería desmesurado—, estamos en una oportunidad importante, desde el punto de vista de un proceso que iniciamos hace ya bastante tiempo en esta Cámara y que debe continuar, a partir del día de mañana, para culminar en la reforma de nuestro Estatuto de Autonomía para Andalucía.

¿Por qué era necesaria, señorías, esta reforma? Porque todavía hoy sigue habiendo dirigentes políticos andaluces que siguen diciendo lo mismo que decían hace dos años y tres años cuando se empezó a hablar de reforma de nuestro Estatuto: que más necesario que cambiar de Estatuto era cambiar de Gobierno. Los sigue habiendo. Y eso explica muchas de las cosas que han pasado, de las que están pasando hoy aquí y de las que están por pasar; que todavía, como decía don Quijote, «cosas veredes», señorías, cosas veredes, porque veremos numeritos de muchas clases todavía hasta que se llegue al momento del referéndum de ratificación de la reforma de nuestro Estatuto.

Y era necesaria la reforma, señorías, a pesar de que cuando, hace ya años, en la legislatura pasada, el Presidente de la Junta avanzó la idea de la conveniencia de plantearnos la reforma, hubo voces que se levantaron hablando desde la incomprensión, desde la crítica, de precipitación, de oportunismos... Y entonces, señorías, nadie hablaba, no estaba en la agenda política en España el debate territorial. Nadie hablaba, porque no existía ni del Plan Ibarretxe; ni nadie hablaba, porque no existía, del tripartito catalán.

Desde Andalucía se marcó una posición, y se marcó la posición de que era necesario abrir ese debate, porque —y los acontecimientos creo que nos han dado la razón— esa reforma era necesaria, porque el debate territorial en España era inevitable y porque Andalucía tenía que marcar una posición firme y clara, sin complejos, en ese debate, y la mejor manera de hacerlo era a través de un proceso de reforma de su suprema norma estatutaria.

¿Y cómo decidimos llevar a cabo este proceso? Porque yo creo que es importante, cuando se entra en el intento de ceremonia de la confusión permanente, como se ha hecho en la mañana de hoy una vez más, por parte del portavoz del Grupo Parlamentario Popular, se intenta falsear un método y un procedimiento que explicaría sobradamente que hoy no hubiera oportunidad para lo que aquí hemos contemplado, porque dijimos que queríamos hacer la reforma en el marco y por los procedimientos de la Constitución y del propio Estatuto, que queríamos hacerla con la participación y la implicación de la sociedad andaluza en su conjunto, y que queríamos hacerla con la voluntad del mayor consenso posible entre los cuatro Grupos parlamentarios que conformamos esta Cámara.

¿Y cómo decidimos trabajar? ¿Con qué método? ¿Cómo hemos trabajado hasta aquí? Hemos trabajado, señorías, a través de un método que aseguraba que, efectivamente, como así ha ocurrido, en este texto, en este informe de la Ponencia, al cual ahora tendremos que prestar nuestra conformidad o disconformidad aprobando o no el Dictamen de esta Comisión, se recoge no sólo un texto articulado, sino que se recogen también todos los votos particulares, las reservas o las observaciones que cada Grupo hiciera a ese texto.

Lo digo porque es importante que esto quede claro una vez más. No había ningún motivo, ninguna necesidad de que nadie explicitara hoy un desacuerdo global con un texto que no partía, que no nacía, que no podía tener la voluntad de ser el texto definitivo, el texto fruto del consenso final. Era sólo un instrumento para poder tener una proposición de ley a tramitar en la Cámara. ¿O no era eso, señorías? ¿O es que tan flaca es la memoria? ¿O es que mentimos tan descaradamente como para falsear nuestros propios acuerdos?

Ése era el acuerdo, señorías, al que hoy está faltando en esta Cámara el Grupo Parlamentario Popular especialmente. Y no lo digo por inquina al Grupo Popular, sino porque el Grupo Andalucista, en honor a la verdad, aquel día hizo una reserva expresa respecto a ese método de trabajo.

Por lo tanto, señorías, las cosas claras, con la verdad por delante. ¿Que es legítimo que uno diga

que le parece un Estatuto excesivamente escorado hacia la izquierda? Nosotros no hemos dicho nunca, ni lo vamos a decir, que este texto sea un texto de izquierdas, porque no lo es, porque no creemos que lo sea, señorías, porque no tenemos la ambición de que lo sea. Tenemos la ambición de que sea el Estatuto de todos, porque ese texto tiene las aportaciones de todos, señorías. Las tiene de su Grupo, señor Sanz, y usted lo sabe; las tiene de su Grupo, señor Dell'Olmo, y usted lo sabe. Pocas, porque se incorporaron activamente con un texto ya en la fase tardía, y porque el Grupo Popular, igualmente —a través de una decisión legítima que yo ahora no entro a valorar, pero que conviene que se aclare—, tomó la decisión de abandonar los trabajos de la Ponencia en materias tan poco relevantes —según supongo les parecería a ellos— como la financiación y las competencias.

Y ahora tenemos un texto, señorías, y ese texto, que no es el texto de nadie —desde luego, el Grupo Socialista no interpreta que sea el suyo, porque no se parece en mucho a lo que era su texto original, y eso es algo que se puede comprobar perfectamente—, es un texto que creemos que es instrumento suficiente, punto de partida suficiente, para poder avanzar en la etapa que nos aguarda; pero si alguien cree que vamos a poder condicionar el avance de los trabajos de esta Cámara en el proceso de reforma a supuestas maniobras extrañas de exclusión, de pactos y de no se sabe qué, desde luego se está equivocando.

Señor Sanz, nosotros no hemos hecho absolutamente nada distinto de lo que estaba en el acuerdo de la Comisión y de la Ponencia: nada distinto. Son ustedes los que han cambiado de estrategia, y es el Partido Andalucista el que ha cambiado de estrategia. ¿Legítimamente? Bueno, eso cada cual entenderá que es buena o que es mala la estrategia que ha adoptado, pero no siembre la confusión y no le reste importancia al texto que hoy tenemos, porque ese texto, no hace varios meses, que ya lo hizo su Presidente, el señor Arenas, que dijo que estaban de acuerdo en un 80%, sino que es que usted, hace tres semanas, tres semanas, dijo que había un 80% de coincidencia. A pesar del 80%, supongo que los 181 votos particulares son todos tan extraordinariamente importantes como para justificar que, a pesar de que van acompañando al texto articulado, hoy se vota en contra. Y se lo dije el otro día y lo vuelvo a plantear. ¿No entienden, no entienden que es tan ridículo ese planteamiento que nos debería llevar entonces a nosotros, que somos el Grupo mayoritario en la Cámara, a decir que también tenemos que votar en contra de aprobar este Informe, dado que en él figuran sus votos particulares? Pero, hombre, por favor. ¿No habíamos quedado en que esto era sólo un acuerdo instrumental, para tener un texto que fuera la proposición de ley? ¿A qué viene ahora hinchar tantísimo el pecho —como es habitual, por otro lado, en el portavoz del Grupo Popular—, para magnificar algo que tiene un sentido puramente instrumental. Ni éste es un gran acuerdo que sirva para hacer posible el Estatuto... Lo digo de otra manera: nosotros, señorías, el Grupo Parlamentario Socialista, teníamos absolutamente claro que, si no llegábamos a este momento con un texto que tuviera apoyo suficiente, nosotros hubiéramos registrado nuestra proposición de ley, claro que sí, porque queremos que haya reforma del Estatuto en esta legislatura y porque nuestros 61 Diputados van a estar a disposición de conseguir que haya reforma del Estatuto en esta legislatura. Y yo espero que ningún Grupo parlamentario, ni, por supuesto, Izquierda Unida, a la que agradecemos el apoyo que va a prestar hoy y a la que, además, agradecemos el trabajo de negociación y de aportación que ha hecho al conjunto del Informe de la Ponencia sobre el que hoy nos vamos pronunciar, pero que quede muy claro que la voluntad del Grupo Socialista, en cualquier caso, era y es que haya reforma en esta legislatura. Y, naturalmente, para ello yo quiero volver a hacer un balance, de lo que han sido nuestros trabajos, positivo, a pesar de que hoy..., por las estrategias —legítimas, repito, aunque no las compartamos y no las comprendamos en parte— que puedan tener dos Grupos parlamentarios de la Cámara para no dar su voto favorable a la aprobación de este dictamen. Que no compromete absolutamente la posición política de nadie, precisamente porque la posición política de cada cual está salvada con los votos particulares, que van a formar parte de los antecedentes de la proposición de ley y que, por lo tanto, van a ser tratados exactamente igual que el texto articulado, desde el punto de vista institucional en la Cámara, con excepción hecha, claro está, de que la toma en consideración del Parlamento sólo se pueda hacer sobre un texto de una proposición de ley, y no simultáneamente sobre una proposición de ley y sus votos particulares.

Termino, señor Presidente, señorías, con tres referencias a lo que, desde nuestro punto de vista, son los valores fundamentales que tiene este texto. No sólo el hecho mismo de que exista como elemento instrumental, sino también porque creemos que es un texto ambicioso desde el punto de vista del autogobierno. Es un texto que va al máximo de lo que entendemos que permite la Constitución. Nosotros no somos quiénes para calificar o descalificar de inconstitucional una propuesta. Creemos, en ocasiones, que hay propuestas de algún Grupo que rozan la Constitución o que la desbordan, pero en todo caso nosotros creemos que el grueso de este texto es claramente constitucional, que encaja perfectamente en el marco de la Constitución, y en todo caso, y precisamente para dotarnos de mayor garantía, hemos acordado solicitar, a partir del momento mismo en que registremos la proposición de ley, solicitar al Consejo Consultivo informe sobre el texto de la proposición de ley, con el fin de tener mayor elemento de garantía de juridicidad y de constitucionalidad de la norma sobre la que vamos a trabajar en los próximos meses.

Creemos, en segundo lugar, que es un texto ambicioso desde el punto de vista de los derechos sociales y de ciudadanía. Dijimos los socialistas, desde el principio, que queríamos hacer una reforma que

fuera útil a las mujeres y a los hombres de Andalucía. Que no entendíamos un proceso de reforma en clave identitaria, en clave nacionalista, ni en clave de confrontación con el Gobierno central, con el Estado, sino en clave de autogobierno, de afianzamiento de nuestros instrumentos de autogobierno, pero sobre todo para poder prestar más derechos, mejores derechos y mejores servicios a la ciudadanía, a los hombres y mujeres de nuestra tierra. Y creemos que es un elemento positivo de este texto que hoy vamos a votar para su aprobación en el Dictamen el que se incorpore un Título completo de nuevos derechos, de nuevas obligaciones para los poderes públicos, en el marco del Estado social y democrático de derecho que configura nuestra Constitución.

Y, en tercer lugar, creemos también que es un texto que abre elementos nuevos en el orden institucional, desde el punto de vista de las nuevas realidades sociales, económicas y de las nuevas demandas de la ciudadanía. Es un texto donde se recoge un Título nuevo, relativo al medio ambiente, un Título nuevo relativo a los medios de comunicación, donde se introduce un Capítulo nuevo, en el Título de Economía y Hacienda, relativo al empleo, y donde a lo largo del Título Preliminar, especialmente, y también en gran parte del Título de Relaciones Externas se recogen esas nuevas sensibilidades, esas nuevas demandas que transversalmente cruzan el texto del Informe de la Ponencia y que creemos que va a ser uno de los elementos más satisfactorios, desde el punto de vista de los ciudadanos, sobre este nuevo texto.

Termino. Decía antes que terminaba, y termino ya de verdad, señorías. Nosotros estamos moderadamente satisfechos del trabajo hecho hasta ahora. Del trabajo hecho por todos, porque, señorías, lo dije antes y lo voy a decir ahora más claramente, este texto no es de quienes le vamos a dar el voto favorable en el día de hoy; ni siquiera el texto de la proposición de ley, aunque reglamentariamente sea así, es propiedad de los Grupos que eventualmente en el día de mañana lo vamos a registrar. Al menos no lo entiende así el Grupo Socialista. Es el fruto del trabajo de todos los Grupos, y la prueba de que es así es que ese texto tiene más de un 82% en el que hay apoyos del Grupo Socialista y de algún otro Grupo u otros Grupos que alcanzan a más de la mitad del mismo. El que sean tres Grupos los que lo apoyan. Y es un texto, señorías, y va a ser una proposición de ley, y lo digo ya también con claridad para que se sepa, en el que los Grupos, el Grupo Socialista, va a incluir como antecedentes, y no tendría obligación de hacerlo, a la vista del Informe que han emitido los Servicios Jurídicos de la Cámara, los antecedentes en forma de votos particulares de los restantes Grupos parlamentarios. No nos sentimos dueños de la iniciativa en ese sentido; lo somos reglamentariamente, lo seremos a partir del día de mañana, pero, desde luego, no nos sentimos dueños; creemos que ésta es la hora y la oportunidad para que todos estemos a la altura de las circunstancias, para que todos hagamos el esfuerzo por alcanzar finalmente, cuando llegue la votación final en Pleno, el consenso necesario para que el Estado que esta Cámara envíe a las Cortes Generales sea un Estado que, en el marco de la profundización sobre el actual Estatuto de Carmona y en el respeto al marco constitucional, nos lleve a ser, como siempre hemos sido, desde el 28 de febrero de 1980, una Comunidad Autónoma con personalidad propia, con identidad propia, con voz propia, que juega un papel político esencial en esta España de las autonomías que todos nos dimos en la Constitución Española de 1978. Yo espero que sea así, que todos los Grupos sepamos estar a la altura de las circunstancias, sin exclusiones y sin vetos. Y en esa disposición y con ese talante, desde luego, yo me atrevería, incluso, a pedirles a los Grupos parlamentarios que no van a dar su voto hoy a este Dictamen, no que reconsideren esa posición, que ya sé de sobra que no la van a reconsiderar, pero sí que reconsideren la estrategia que han seguido hasta ahora, para que, a partir de pasado mañana, entren en una vía de auténtica negociación, de auténtico diálogo, porque lo que está en juego es el interés general de Andalucía, que es bastante más importante que nuestras estrategias.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Gracia, por su intervención.

Bien. Señorías, terminado el debate, vamos a proceder a la votación del Dictamen.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 10 votos a favor, 8 votos en contra, ninguna abstención.

Señorías, habiendo terminado el punto único del orden del día, se levanta la sesión.

Muchas gracias.

© Parlamento de Andalucía
Diseño, maqueta y composición: Servicio de Publicaciones Oficiales
Edición digital: Parlamento de Andalucía. Correo electrónico: dspa@parlamento-and.es
Sevilla. ISSN: 1134-7279. Depósito Legal: SE. 1550-1994